





TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Srs. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A Textil Vallesana S. A. para construir cubierto con uralita en patio fábrica en calle Valencia, num 21; a Teresa March Ramis Vda. Solá para que efectue derribo de edificio para proceder a la construcción de otro nuevo en la calle Portalet nº 18; a María Jubany Sala para substituir tejado por terrado en calle España nº 54 y a Pedro Guardia Corominas para cercar solar sito en calle Moncada s/n, de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde

Primera - Quedan relevados en sus funciones de Tenientes de Alcalde de Cultura, Asistencia Social y Deportes, y de Urbanización y Obras, los Señores D. Francisco Estabanell Demestre y D. Carlos Hors Feliubadaló, relevándose también a los mismos, en sus respectivas representaciones de las Zonas Nor-Este y Sur-Este de la ciudad, que tenían encomendada. A ambos señores, esta Alcaldía, en nombre de la Ciudad de Granollers y de su Ayuntamiento, agradece efusivamente los servicios pres-







TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

tados, y felicita públicamente, por la extraordinaria efectividad y brillantez, de la labor por los mismos realizada durante los años en que han estado desempeñando su cometido, al frente de sus Tenencias de Alcaldía, en forma tan destacada como conocida en toda la ciudad.

Segundo. - Se nombre Tenientes de Alcalde:

De Cultura, Asistencia Social y Deportes, a D. Pedro Plana Martí

Y de Urbanización y Obras, a D. Juan Balcells Tapiés

Y se encomienda respectivamente a los mismos, la representación de las zonas, Sur-Este y Nor-Este, de la ciudad.

Tercero. - Se delega, en favor del Concejal de este Ayuntamiento, D. Francisco Estabanell Demestre, todo lo referente a asistencia médico-sanitaria, servicio de higiene y de salubridad ciudadanos. Y se le encomienda especialmente, dentro de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes (de la cual seguirá formando parte) la labor de asesoramiento del nuevo Teniente de Alcalde, Sr. Plana, que habrá así de tener en el Sr. Estabanell, su más eficaz colaborador. También le queda delegada al Sr. Estabanell, especialmente, la misión de personal dirección inspección y vigilancia, en nombre del Ayuntamiento, en la construcción de la Escuela de 1.ª Enseñanza del barrio del Norte (Fatima) y de la nueva Escuela de Formación Profesional Industrial, en cuyas construcciones, tan eficaz intervención ha tenido el Sr. Estabanell.

Cuarto. - Se delega en favor del Concejal de este Ayun









TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

tamiento, D. Carlos Hors Feliubadaló, todo lo concerniente a creación y conservación de zonas verdes, arbolado y jardinería. Y se le encomienda especialmente, dentro de la Comisión de Urbanización y Obras (de la cual seguirá formando parte) la labor de asesoramiento del nuevo Teniente de Alcalde Sr. Balcells, de manera que así, encuentre este en el Sr. Hors, su más directo colaborador. También queda delegada especialmente al Sr. Hors, la misión de especial dirección, vigilancia e inspección, en nombre del Ayuntamiento, en la construcción del actual Grupo de 300 viviendas de la Obra Sindical del Hogar, en la pavimentación de las calles San Jaime y Navarra, en las obras de la Casa Consistorial y en las de desmonte del terraplen de la antigua Estación M.Z.A. hasta su confluencia con la calle de J. Umberto, en cuyas obras ha intertenido hasta ahora el Sr. Hors, con tanta trascendencia.

Quinto. - Se ratifican, en cuanto no quede modificado por los apartados anteriores las designaciones y delegaciones, anteriormente efectuadas por la Alcaldía y que se hallen vigentes.

Sexto. - En virtud de cuanto antecede, las Comisiones Municipales quedarán a partir de la vigencia de este Decreto, constituidas en la siguiente conformidad:

1.ª - GOBERNACION. - Presidente: D. Francisco Ilabet Arnán  
Vocales: D. Miguel Ustrell Riambau

2.ª - HACIENDA. - Presidente: D. Francisco Miralles Bassa







TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede



Vocales : D. Jose A. Cabrera Sanchez y

D. Juan Parera Novellas

3.ª CULTURA. - Presidente D. Pedro Plana Marti

Vocales D. Francisco Estabaneli Demestre

D. Juan Canal Baixeras

4.ª URBANIZACION. - Presidente D. Juan Balcells Tapiés

Vocales D. Carlos Hors Feliubadalo

D. José Ribas Cladellas

Septimo. - El orden de los Tenientes de Alcalde, a los efectos del artículo 67 de la ley de Régimen local, será el siguiente:

1.º - D. Francisco Ilobet Arnán

2.º - D. Francisco Miralles Bassa

3.º - D. Pedro Plana Marti

4.º - D. Juan Balcells Tapiés

Octavo. - Queda encomendada la representación de las diversas zonas de la ciudad, en la siguiente conformidad:

A. - De la Zona Nor-Este, al Teniente de Alcalde, D. Juan Balcells Tapiés

B. - De la Zona Sur-Este, al Teniente de Alcalde D. Pedro Plana Marti.

C. - De la Zona Sur-Oeste, al Teniente de Alcalde, D. Francisco Miralles Bassa.

D. - De la zona Nor-Oeste, al Teniente de Alcalde D. Francisco Ilobet Arnán.

Del contenido de este Decreto, deberá darse cuenta al Pleno Municipal, en la próxima sesión que se celebre, entendiéndose



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
135	3 Noviembre 1960	Decreto	Permisos Obras menores	

d  
a  
ra  
y  
m  
ca  
  
q  
A  
zo  
m  
a  
  
ca  
9  
y  
ra  
la  
n  
tr  
d



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

dose que no entrará el mismo en vigor, hasta que tal dación de cuenta no se haya efectuado. Una vez ello realizado, deberá comunicarse oficialmente, las relevaciones, nombramientos y delegaciones efectuadas, a cada uno de los interesados, remitiéndose a los mismos, y en cuanto fuere menester, la correspondiente credencial y testimonio.

El Alcalde-Presidente

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A José Salarich funcia para ampliar 13 m<sup>2</sup> terraza en calle Corró núm. 239; a Carmen Garriga Girbau para cambiar 9 vigas de madera por otras tantas de portland en calle Vidal y Jumbert, s/n; a José Villà Torruella para colocar vidrieras en Avda. Generalísimo núm. 261; a Anselmo Vicens Aguilár para instalar toldo de 4'30 x 1'80 m. en Pl. José Antonio n.º 9 y a José Capella Laplana para desatascar albañal obstruido y conectarlo a alcantarilla general en calle Sol n.º 54, de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde